

PROGRAMA DE ACCIÓN

RENOVACIÓN REPUBLICANA.

Fue y ha sido voluntad del pueblo de México constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación.

Es por eso que, dentro de nuestros principales objetivos como agrupación se puede aspirar a reconstruir una nueva república, una nueva nación, un nuevo país, que se inspire en un cambio en el ejercicio de la política, ejecutado por la ciudadanía íntegra, honesta, justa y patriota, comprometida con su pueblo y su historia.

El pueblo conformado por las y los ciudadanos actuales aspira a reencontrarse con su esencia, con su historia y volver a confiar en sus representantes elegidas y/o elegidos democráticamente, quienes deben de conocer y sensibilizarse de la problemática de la comunidad, pero sobre todo, ser tomados en cuenta en la política nacional.

Se requiere de la voluntad de todas y todos para lograrlo, ya que lo que tenemos nos lo legaron nuestros antepasados, quienes en su momento, tuvieron la visión para luchar por un mejor futuro, aún a costa de su propia vida y quedó demostrado que cuando el pueblo se une en una causa noble, las cosas pueden cambiar para bien, nuestros padres murieron pero sus ideales persisten, porque nacieron de la esperanza, la acción, de su naturaleza noble y desinteresada, que hoy en día tienen vigencia hacia la justicia social, la equidad y el progreso.

El tiempo nos reencuentra, cuando la ética, la moral, los valores y las leyes no son suficientes para garantizar los avances democráticos alcanzados, entonces, se despiertan las y los adalides, las y los patriotas, las y los libertadores, las y los reformadores, las y los revolucionarios y progresistas que no están de acuerdo con el sufrimiento del pueblo, por los efectos de la injusticia en todos los órdenes.

Hoy surgimos inspirados en el águila, símbolo de nuestros ideales, en un fondo blanco, símbolo de paz y pureza de intenciones, sabemos que en la paz siempre hay más progreso. En esa águila, que inspira también nuestro pasado, la fundación de Tenochtitlán por los Aztecas, cuando divisaron el tunal y encima de él, el águila con las alas extendidas hacia los rayos del sol..., cosa divina. El águila los vio bajando la cabeza, ellas y ellos empezaron a llorar, era la señal anunciada por sus Dioses para establecerse, en la Independencia, en la Reforma de 1857, en la Revolución de 1910 y en la Constitución de 1917, además...

Nos, son comunes los principios universales de sana convivencia entre las naciones en la Carta Universal de los Derechos Humanos y el resolutive de las controversias por la vía diplomática proclamados por la Carta Interamericana de los Derechos Humanos y el respeto a nuestra autodeterminación y soberanía nacional, como reciprocidad.

Para la renovación de valores y de principios se debe procurar enfrentar el problema desde los diferentes frentes simultáneamente o según su importancia, tomar conciencia de la reconciliación social y reformar la figura oligárquica del poder ejecutivo, por sentido común, para que prevalezca el orden con reglas claras, fortalecer el poder judicial, para la prevalencia del imperio de la ley y del Estado de derecho y el poder legislativo que responda a los intereses de sus representadas y representados, toda vez que, para eso son elegidas y elegidos.

Por sentido común y por el interés de la nación, invitar a los intereses extranjeros permisionarios de los medios de comunicación (sobre todo televisoras) magnates, monopolios industriales, liderazgos, obreras y/o obreros, campesinas y campesinos, religiosas y religiosos y sociedad civil a no llegar a la confrontación social que a nadie beneficia, pero a quienes más afecta será a los que menos tienen.

Por equidad y deuda social, instruir en educación cívica en su esencia y cultura a las y los mexicanas y mexicanos, no para infundir odios sociales, sino para fraternizar y sentirnos todos parte de un país y un gobierno que no excluya y unifique los esfuerzos en el desarrollo integral y hacer efectivos los derechos y las obligaciones de la ciudadanía de esta nuestra república que se pretende renovar.

Entender todas y todos, mexicanas y mexicanos en el lugar social que nos encontremos, que el fin de vivir en sociedad con nuestros derechos y obligaciones, se fundamenta en la formación plena y total del último de las y los asociados, ciudadanas y ciudadanos, en la honestidad de las y los gobernantes surgidos de la democracia y la libertad y que, si la delegación de la soberanía por la vía del sufragio no es efectiva, entonces revocar el mandato por la vía más efectiva, persiguiendo siempre el bien común, evitando el mayor mal.

Nuestra Agrupación Política Nacional, aspira como toda agrupación, inspirada en los principios ya mencionados, a crecer con la adhesión y afiliación del mayor número de mexicanas y mexicanos, que hagan suyos también nuestros principios y plan de trabajo, la ley limita y clasifica la denominación conforme a un proceso para poder denominarse partido político, pero también, la ley posibilita a que una agrupación política pueda tener el número de asociadas y asociados, hasta donde

los esfuerzos de las y los miembros lo permitan, al dar a conocer a todas y todos las y los mexicanas y mexicanos los principios nobles que nos inspiran y poder tener más membresía que un partido político, en tanto se culmina el proceso ante el INE y tener el certificado correspondiente.

ANTECEDENTES.

Teniendo como antecedente inmediato y a manera de instrucción, reconocemos que con la culminación de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917 se fijaron las bases del México que hoy tenemos, se delimitaron las facultades de los poderes o división de poderes y se restableció el orden, en un México bronco, revolucionario y con la preeminencia de las y los jefes revolucionarios. El poder ejecutivo depositado en la o el presidente de la república, predominó sobre los demás poderes aún hoy en día. Se restableció el orden, pero el ejecutivo sigue prevaleciendo sobre el legislativo y el judicial.

No fue sino hasta el último presidente de la revolución (López Portillo), que culmina el proceso revolucionario, dando paso a un presidencialismo con la misma prevalencia sobre los demás poderes, pero inspirado en el sistema neoliberal o globalizador o privatizador, que abre las puertas a las y a los amigos de las y los presidentes en turno, a hacer negocio con las empresas públicas, privatizándolas a precio de ganga, con el pretexto de modernidad convirtiéndolas en feudos mal administrados; así como, la banca que más tarda en tomar posesión y administrarlas que en dejarlas en bancarrota y nuevamente ser rescatadas con dinero público (como el Fobaproa) amén de que, como en la actualidad, gozando de un régimen fiscal especial, evaden de la manera más inmoral el pago de impuestos.

No conforme con lo anterior, es el caso que gozando de la concesión pública de las telecomunicaciones, no solo manipulan la opinión pública, sobre todo en temas políticos y económicos, sino que ahora rebasan, no solo al poder legislativo y judicial sino inclusive al ejecutivo en turno, que se ha convertido en una o un mandatario de dichos poderes fácticos, una veces dictados desde Roma otras desde Estados Unidos de Norte América, otras desde España, que han colocado a su gente en los lugares claves de poder en México. Podríamos seguir enumerando situaciones, pero es el caso, que por interés público y en aras con los principios que manifestamos, debemos desfanatizarnos y buscar soluciones ante una pobreza galopante y un caos que amenaza en desbordarse.

NUESTRO PASADO INMEDIATO.

Apelando a la madurez y templanza del pueblo de México, prosigue la historia y se repite, heredada por Luis Echeverría Álvarez, quien pone en ejecución el primer programa de ajuste con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el año de 1976, que pretendía corregir las causas del desequilibrio económico y restablecer un proceso sano de crecimiento en seis años, después con la administración de José López Portillo, se presumen los resultados: crisis del aparato productivo, fuga de divisas sin precedentes, abultado endeudamiento externo, declaratoria formal de moratoria de pago durante noventa días, devaluación del peso cercana al 500%, pérdida del poder adquisitivo del salario y el creciente desempleo.

José López Portillo, el 10 de noviembre de 1982, 20 días antes del cambio de gobierno, hizo pública la firma de una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objeto de recuperar el nivel sostenido de crecimiento de la economía y el empleo, reducir la tasa inflacionaria, mejorar el desequilibrio externo y sanear las finanzas públicas.

A Miguel De la Madrid, no le fue suficiente una carta de intención y a mediados de 1986 firmó otra, con la finalidad de restaurar el crecimiento sostenido de la economía en un ambiente de estabilidad financiera, para reducir el crecimiento desproporcionado de los precios y resolver los desequilibrios económico-financieros internos y externos, el saldo en 1988 fue brutal, la peor crisis económica y financiera, incluyendo el crack del mercado bursátil y el desvalijamiento de miles de pequeños inversionistas, devaluación del tipo de cambio en aproximadamente tres mil por ciento (3,000 %) en el período, crecimiento cero (0) del Producto Interno Bruto (PIB), incremento sustancial de la pobreza y la marginación, desplome de los salarios, aumento en la concentración de la riqueza, abundante desempleo desmantelamiento del aparato económico del estado y eso sí, riguroso pago puntual de la deuda externa.

De la Madrid, solo heredó la deuda y la bancarrota. – Por ello, Carlos Salinas de Gortari, firmó una nueva carta de intención con el FMI, en mayo de 1989, mediante la cual las autoridades mexicanas y las del FMI se esforzarían para restablecer el crecimiento económico, consolidar la estabilidad de precios y promover la recuperación gradual del salario; cuyos resultados los seguimos padeciendo, pero no fue suficiente.

Ernesto Zedillo Ponce de León, el 26 de enero de 1995, envió al FMI un nuevo memorándum de entendimiento, que antecede a la carta de intención. El programa

planteado fue igual, defensa del empleo, planta productiva, el salario, y el crecimiento, como imperativos indeclinables para superar la crisis.

Resultado concreto, que en tres décadas (3) dos punto tres por ciento (2.3%) de crecimiento promedio anual, millones de mexicanas y mexicanos expulsadas y expulsados de su tierra por razones económicas, desempleo creciente, salarios de hambre y desmantelamiento de la planta industrial y productiva.

Hasta ahí llegó la revolución mexicana o los ideales de la misma, el mercantilismo y la promoción de un nuevo producto comercial impulsado por la nueva oligarquía y los medios de comunicación en pocas manos, sobre todo la televisión, hizo su aparición con la promesa del cambio que ante un pueblo lastimado e incrédulo compró con el voto útil, un producto que resultó un fraude con toda la extensión de la palabra y en vez de mejorar empeoró la situación de la república en todos los órdenes: políticos, económicos y sociales y no conforme con ello, le asestó un golpe mortal a la democracia, a las instituciones y al ejecutivo, porque no pudo o no quiso constituirse como jefe de Estado y de gobierno, mostrando sumisión ante el Estado Vaticano; en lo económico, no logró crecimiento y ahondando en el sentir de pueblo, el desprecio a las instituciones públicas por ser deshonestas.

En el poder judicial, por compromisos de negociación política, se dan las sentencias al más puro estilo gansteril o consignativo, sin tomar en consideración el más mínimo sentido común: ¿Cuándo se había visto, que una violación multitudinaria y muerte de una anciana por miembros del ejército, llegado el momento se declare que murió de neumonía o de gastritis?; ¿Cómo puede ser creíble, que una mujer de 45 a 50 años, secuestre o prive de su libertad a 5 o 7 policías federales y que, los organismos de Derechos Humanos sean burócratas al servicio del poder constituido, con el único derecho y obligación de cobrar de las arcas públicas?

En el poder legislativo, es lo mismo: se aprueban las cuentas públicas en lo general, el presupuesto de ingresos y egresos y la fiscalización del gasto, hasta ahora, se ha aprobado y no ha pasado a mayores, todo en aras, de que las y los diputadas y diputados, senadoras y senadores de la comisión correspondiente, den su visto bueno con su voto o aprobación a fin de continuar, posteriormente, en un cargo de mayor jerarquía.

¿Ante lo anterior, qué? De manera enunciativa y no limitativa, Demócrata Liberal como Agrupación Política Nacional proponer algunas de las políticas públicas siguientes:

Hacernos responsables y no abusar de nuestra libertad de conciencia, luchar hasta donde nuestros recursos alcancen por la democracia, aprovechar la sabiduría de las voces de la experiencia, aspirar por la justicia en todos los órdenes con fé, pero también con sentido común, nunca dejar que se apague la esperanza, siendo fraternos, unidos y solidarios con los que carezcan de ello. Defender y ponderar los legados de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana, ser tolerantes en la templanza y fortalecernos en la rectitud, en el equilibrio, en el valor, en la honestidad, etc. Es decir, solo haciendo nuestros estos conceptos, podremos tener una nación real y verdaderamente democrática con sus libertades correspondientes.

NUESTRO PRESENTE.

Seguimos en crisis en todos los órdenes, por políticas erradas que han frenado el crecimiento y el avance social y el déficit de las finanzas públicas y que tienen sus raíces en el modelo económico impuesto desde los años ochenta (80), producido por la caída de la exportación y de las remesas de las y los trabajadores inmigrantes y toma fuerza por la devaluación, estancamiento de la inversión productiva y recaída en la recaudación fiscal.

El modelo ha fracasado en promover el desarrollo productivo, mediante el impulso de crecimiento de la productividad del trabajo y alcanzar una inserción productiva comercial exitosa.

El resultado social ha sido la polarización, que ahora con la crisis empeora, ya que descansa en la exclusión laboral y social como forma operante.

En los últimos veinticinco años (25) se ha perdido capacidad y solvencia, frente a los problemas que se enfrentan, gracias al milagro de los precios del petróleo, no se ha desencadenado por el momento una crisis fiscal, porque la recaudación en los últimos doce años (12) se ha ido reduciendo. (recaudación directa)

Una parte crítica del modelo económico, descansa en la presunción de una política monetaria que se declara así misma responsable y neutral, la realidad es que bajo esa política, el país entra nuevamente en otra crisis.

El Estado en su conjunto, es mucho menos capaz de responder a los retos actuales, la polarización social, el crecimiento de la pobreza, la reducción de la plataforma fiscal, la incapacidad de regular el sector financiero, mismo que responde a las necesidades de la actividad productiva, la destrucción de nuestros recursos naturales, el creciente endeudamiento externo, ni el desarrollo de las

capacidades productivas básicas en alimentos e industria, nada de eso, se ha resuelto con menos inflación.

La insistencia en el programa gubernamental de reformas estructurales ha perdido de vista que en éstos veinticinco años (25), que el país cambio radicalmente, en parte, debido a las reformas que se implementaron desde el principio de los años ochenta (80). Pero también se ha perdido, que el contexto global cambió y que la crisis misma está introduciendo cambios sustantivos en las relaciones globales, en particular con nuestro mayor socio comercial. Tenemos que reconocer, que hoy se enfrenta un conjunto de problemas radicalmente distintos y que la aproximación de política ya no puede ser la misma.

Por eso, el país requiere urgentemente avanzar a una redefinición del modelo de desarrollo, tal que reordene prioridades y defina la manera de resolver su vida social y económica de una forma armónica. Esto se debe expresar en un nuevo proyecto de nación que cumpla con lo siguiente:

Que sea un modelo que promueva la integración social y económica que resuelva de manera consistente y justa el desarrollo de lo privado y lo público, que descansa en lo económico y social en equidad, aumentando la productividad sin precarizar las condiciones de trabajo y el medio ambiente, que se permitan acuerdos sociales y de política urgentes para poder responder ante la crisis global y la propia, y que se procure la expansión del mercado interno y no en deuda externa.

En concordancia con las y los intelectuales, las y los estudiosos en sus diferentes foros y haciendo eco; se debe convocar a acuerdos por parte de las organizaciones públicas y privadas y avanzar en soluciones que son esenciales para el país.

POLÍTICA MONETARIA.

La regulación del Banco de México, debe descansar en reconocer que sus acciones no deben ser neutrales, esa visión solo ha potenciado una actitud irresponsable del Banco Central ante la sociedad y debe reconocer su responsabilidad al sobre evaluar al peso, en tanto ello, hace perder competitividad, conduce a un ambiente recesivo que desestimula la inversión productiva, protege la inversión financiera especulativa, sin arraigo en el desarrollo productivo y que además, siempre ha desembocado en episodios devaluatorios y de la inflación. Pretender sostener esa política ahora, sobre endeudando al país con el exterior tampoco es solución, tan solo extiende la burbuja especulativa. El Banco de México tiene que reconocer su responsabilidad en el desempeño financiero y en

consecuencia en el crecimiento de la economía, la sociedad debe tener un instrumento de control directo en la gestión del Banco de México, exigiéndoles eficiencia y transparencia. Esto podría encontrar una expresión en tasas de cambios reales, estables y competitivos y en darles dirección al crédito de los sectores productivos. Los objetivos de política monetaria deben ser explícitos, respecto a sus numerosos impactos reales.

POLÍTICA FISCAL.

El país debe enfrentar y reconocer la urgencia de una reforma fiscal en serio. De continuar en las actuales condiciones, se tendrá que enfrentar una nueva crisis que puede conducir a la quiebra del sector público, el crecimiento de la deuda pública interna y externa es muy preocupante, pues no ha servido para desarrollar capacidad de tributación. La nueva fiscalidad debe evitar todas las fugas actuales que no se justifican, debe ser progresiva y con claro sentido de corresponsabilidad en la conducción de la vida pública, se tiene que elevar la calidad del gasto público dirigiéndolo al desarrollo social productivo, medio ambiente y energético del país. Se requiere una perspectiva de amplio horizonte, que se dé prioridad a los programas necesarios para el desarrollo social y productivo de largo plazo.

POLÍTICA FINANCIERA.

La crisis, cambió el ámbito en el que se desarrolla la política financiera, no es posible promover reformas como si se siguiera en el mismo contexto prevaleciendo antes de la crisis. El Estado debe inducir un ambiente de desarrollo competitivo del sector bancario impulsando nuevamente la Banca de Desarrollo y que esta, opere en el nivel de primer piso; retomando la dirección de banco privado, como podría ser el caso de Banamex, para utilizarlo como un banco nacional que impulse la competencia y permita romper con las prácticas oligopólicas que son consustanciales a la actividad bancaria. Es urgente, regular las operaciones de instrumentos derivados financieros en particular los de crédito. Otras políticas, deberían considerar la conveniencia de establecer encajes sobre activos bancarios; canalizaciones selectivas de crédito a programas de desarrollo industrial de largo alcance; establecer límites a la intermediación financiera sobre instrumentos de deuda pública y derivados; revitalizar los fideicomisos de desarrollo y regular la tasa de positivos bancarios; la política monetaria y financiera debe evitar crear condiciones que inducen al endeudamiento externo y en consecuencia reducir el ahorro interno.

POLÍTICA COMERCIAL.

Los efectos de realineamiento de precios y productos; así como, de inducción de inversión del TLC, se agotaron muy pronto y ya no hay señales de que se puedan constituir en un mecanismo de impulso a la producción y al comercio. Esto es claro, para nuestros socios comerciales que están buscando otro tipo de alternativa. Por ello, la política comercial del país se tiene que reestructurar con el objeto de crear condiciones diferentes para el desarrollo del país. Esto, es urgente tanto en el ámbito industrial como en el agropecuario. Los incidentes de proteccionismo que ya se están viendo, son tan solo el principio de un giro en las relaciones de comercio. Es urgente replantear prioridades y dirección a la política comercial, no hacia el proteccionismo, pero con una clara dirección al desarrollo productivo y de soberanía alimentaria y despliegue en el mercado interno. La política comercial debe observarse en consonancia de la política industrial.

POLÍTICA INDUSTRIAL.

El país requiere urgentemente la política industrial para: primero, revivir el sector y; segundo, potenciarlo como un sólido pilar de desarrollo productivo y social. Los términos para el desarrollo industrial descansan de manera crucial en la creación de un sin número de instrumentos de desarrollo tecnológico y científico, organizacional de estructuración de infraestructura fiscal, espacial, laboral y de mercados. En ningún caso, en el siglo XX y ahora, se han generado economías ganadoras en el plano industrial únicamente a partir de estímulos de mercado. El país entró en un proceso de desindustrialización prematuro debido a la política adoptada en los últimos 25 años. Ahora, se requiere de un largo y consistente esfuerzo de reindustrialización, formación de capacidades tecnológicas y de capital humano, creación de núcleos de desarrollo industrial bien estructurados interna y externamente. Esto exige, el desarrollo de capacidades empresariales y financieras extraordinarias, que hoy en día no se tienen, este, será un largo esfuerzo que requiere consistencia y consenso social. Es urgente considerar un amplio esfuerzo de desarrollo tecnológico, organizacional de inversión pública y privada en las industrias que inciden en la generación de energía y de energéticos para lo que se requiere en aumento sostenido de la inversión gubernamental en este sector.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

La transición de un nuevo modelo productivo tiene que descansar en una red salvamento social. En el pasado, se omitió y ha desembocado en la ruptura social que ahora se sufre. Se requiere de programas efectivos de reducción de la

pobreza, para evitar la pérdida de nuestro escaso material humano y población, a través de la migración al norte. El ajuste estructural y la crisis inevitablemente generan impactos que deben ser enfrentados por la sociedad. Evidentemente, esto deberá descansar en educación pública de muy alta calidad en todos los niveles, en un sólido sistema de salud, en programas de integración social que establezcan un piso social. Estos, son elementos indispensables de una sociedad democrática organizada alrededor de un estado de derecho. No reconocerlos, solamente produce la condición de anomia social que ahora impera.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO.

La prioridad en el campo debe ser lograr en un corto plazo, la soberanía y la seguridad alimentaria. Para ello, hay que reconocer el enorme potencial productivo del campo mexicano y no permitir que se siga sacrificando ante un acuerdo comercial que no puede reconocer las asimetrías estructurales, si no que además, se declara incapaz de enfrentar las políticas comerciales ilegales. El campo requiere que se cumpla con los acuerdos que le den certidumbre a la inversión productiva campesina y de la agroindustria como son el Procampo o el Programa Nacional para el Campo. Aportar los recursos necesarios para el desarrollo rural y de la economía campesina, en las nuevas condiciones reconociendo su capacidad como agentes económicos sociales, es una de las inversiones sociales de mayor capacidad directa e indirecta, con un gran impacto multiplicador para toda la economía y el medio ambiente. La economía hacia el campo, debe fundarse en reconocer la diversidad cultural y social, como una forma de recuperar la estabilidad social de toda la sociedad y permitir un desarrollo compatible con la diversidad biológica.

POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL, ENERGÉTICA Y DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Urge crear una cultura no solo de respeto, sino de desarrollo de los recursos naturales. El modelo prevaleciente sigue anclado en una visión rentista que en lo productivo ambiental se transforma en sobre explotación de recursos naturales. El país no debe continuar en el desarrollo de sus recursos naturales y energéticos. Es una prioridad recuperar la capacidad de producción y regulación del agua, bosques, tierra y recursos energéticos. Esto, exige corresponsabilidad de la sociedad, Estado y gobierno en todos los niveles. No es posible, crecer ignorando los enormes costos de la depredación ambiental que ahora imperan, que no es sino otra forma de rentismo y explotación. El ejemplo más claro, se observa en la explotación petrolera o en el tema del agua y la desertificación; así como, la pérdida de suelos y sus efectos en el cambio climático.

POLÍTICA LABORAL.

El desarrollo productivo debe descansar en potenciar las capacidades de las y los trabajadores, no en precarizar las condiciones de trabajo. Bajo ninguna condición se debe permitir, como ha ocurrido en las últimas crisis, descansar el ajuste macroeconómico en aún menores salarios para las y los trabajadores. Bajar el salario real, puede no inducir reducciones del costo laboral efectivo, menos aún a crear condiciones de atracción de inversión extranjera productiva. La formación de capital humano y el desarrollo de las capacidades productivas deben de constituir el núcleo de la política laboral, no la cancelación de derechos, urge establecer un acuerdo migratorio que sea consecuente con la relación que de hecho se tiene con los Estados Unidos de Norteamérica.

FRENTE A LA SITUACIÓN DE URGENCIA EN RESPUESTA A LA CRISIS.

Urge en avanzar en un reordenamiento de las relaciones productivas y comerciales a nivel global, que no se reduce a ampliar las facilidades de acceso a fondos de emergencia del FMI, sino por el contrario, exige romper los viejos lazos de dependencia impuestos por las instancias multilaterales (FMI o BM). Las reglas del juego a nivel global no parecen incorporar con claridad la urgencia de crear condiciones de desarrollo adecuadas para los países atrasados. Nuevamente, no basta el comercio para impulsar el desarrollo. Hoy en día, el país carece de una visión estratégica y de una definición de su situación frente al realineamiento internacional. Peor aún, incluso pareciera que hay una tendencia dispuesta a jugar con la idea de que se pueda volver a crecer o a salir de la crisis con base en el endeudamiento externo. México debiera avanzar en pos de un acuerdo internacional de compensación entre países deficitarios y superavitarios para convertirlo en un mecanismo de financiamiento del desarrollo. Si el mundo está jugando en la globalización y México está en ello, tendríamos que tener una estrategia activa y no seguir actuando como un actor pasivo. Tenemos que, en un muy corto plazo, redefinir los términos de relación adecuados para poder impulsar el desarrollo de manera integral, sobre la base de la recuperación y ampliación de mercado interno. La crisis, muestra que la expansión sobre la base de las innovaciones financieras y la libertad cambiaria tienen un límite. El problema será resolver términos de integración en la economía y finanzas internacionales con capacidad de gestión de la política macroeconómica. Lo anterior, solo es posible si se reconoce en la inmediatez impuesta por la confluencia de crisis, la también urgencia de un pacto social. Se requiere, una clara dirección en la politización de la crisis.

Tal es el diagnóstico de la situación actual y propuestas para mejorar el estado que guarda nuestra república en lo general, se comparte la visión con instituciones dedicadas al estudio y al análisis del país, porque se respira un ambiente de tensión que es necesario canalizar por los canales correctos, mediante la constitución de la APN “Demócrata Liberal”, a la cual nos hemos comprometido a conformar para crear un espacio de participación a todas y todos las mexicanas y mexicanos que deseen una nueva y mejor república.

Por lo tanto, en estricto apego a lo que marca la ley, nos comprometemos en lo general, a lo enunciado en el artículo treinta y ocho (38) de la Ley General de Partidos Políticos, para luchar en base a nuestros principios a realizar sus postulados, formar ideológica y políticamente a nuestras afiliadas y afiliados, promover su participación política en la vida democrática de nuestro país y promover su participación activa en los procesos electorales, infundiéndoles en ellas y ellos, el respeto a las y los adversarios y a sus derechos en la lucha política y preparar a las y a los mismos en los procesos electorales, por medio del contacto directo y constante, vía nuestro órgano de difusión interna (revista, página WEB, etc.)

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Como APN nos comprometemos a promover la participación efectiva de las mujeres en la política, estableciendo los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política, así como la formación del liderazgo político y su empoderamiento en todos los ámbitos, siempre en igualdad de condiciones entre la mujer y el hombre, erradicando la violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo anterior, conjuntamente con la participación activa de la militancia en la vida interna y en los asuntos políticos en los que participe la APN.

La APN garantizará la capacitación permanente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a toda su estructura a través de la Secretaría de Operación y Acción Política. Para tales efectos, de manera enunciativa y no limitativa, será a través de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones permanentes y demás actividades tendientes a sensibilizar sobre el papel trascendente de la mujer en la política, la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la promoción de la participación política de las militantes. Las actividades descritas anteriormente se difundirán en medio impreso, verbal, así como en las páginas oficiales y/o redes sociales en internet de la APN.

Asimismo, como APN asumimos la obligación de contar con planes de atención específicos y concretos para lograr erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual:

- a) Se emitirá la reglamentación y los protocolos correspondientes en que se establezcan los parámetros que permitan atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para la emisión del protocolo respectivo se deberá incluir con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.
- b) Como mecanismo de promoción y acceso del género femenino a la actividad política de la APN, aquellas mujeres que participen en diversas actividades para erradicar la violencia política en razón de género tendrán preferencia sobre aquellas mujeres que no hayan participado, a fin de ser promovidas a los órganos internos de nuestra agrupación y en los procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con los partidos políticos nacionales o coaliciones, siempre teniendo en cuenta el cumplimiento irrestricto de la paridad de género.
- c) Se implementarán campañas de difusión con perspectiva de género, con énfasis en las nuevas masculinidades; así como, informativas respecto de las acciones encaminadas a erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esto, a través de todo medio de comunicación que se encuentre disponible y que sea de fácil acceso a la población.
- d) Capacitar permanentemente a todas las personas afiliadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, conforme a lo dispuesto por la normativa estatutaria.
- e) Queda prohibida cualquier actividad en donde se aliente, fomente o tolere la violencia contra las mujeres, o bien, se reproduzcan estereotipos de género.
- f) Todas aquellas que sean necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que sea acorde con las instituciones especializadas y la normatividad vigente en la materia.